MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4258 /

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO SRA. LUZ REBOLLEDO CUEVAS, SECRETARIA DEL ÁREA DE PERSONAL DEL DAEM.

LAJA, 29 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 585 de fecha 26.04.17, de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio Nº 605 de fecha 24.10.84 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Luz Melia Rebolledo Cuevas, Secretaria del Área de Personal.
3. Contrato de Trabajo de fecha 02.04.84.
4. Modificaciones de Contrato de fecha 25.08.89 y de fecha 02.07.90.
5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 26 de Abril de 2017 con doña Luz Melia Rebolledo Cuevas, Rut. Nº Secretaria del Área de Personal, en lo referido a su renta que aumentará en $40.000.- (cuarenta mil pesos) a contar del 01 de Mayo 2017, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL * LAJA * Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/